



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### RETORTILLO DE SORIA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 5 de agosto de 2020, el expediente de modificación de créditos nº 1/20, Presupuesto General Municipal 2020, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Retortillo de Soria, 7 de agosto de 2020.– El Alcalde, José Alberto Medina Ayuso. 1532

BOPSO-95-19082020